CEA.3.0-07
16-ECD-003
2672172968

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO FUERZA DISPONIBLE MEVAL

FUCOT-GUFUD - 20.1

Medellín, 31 de marzo de 2026

Señor (a) brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policia Metropolitana
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: evaluación final comité jurídico al proceso de menor cuantía PN MEVAL SA MC 001 2026

VERIFICACIÓN JURIDICA

Objeto: Evaluación jurídica de las ofertas presentadas en el proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Ley 2069 de 2020 y Decreto 1082 de 2015. PN MEVAL SA MC 001 2026.

De manera atenta me permito enviar a mi General, la evaluación final jurídica del proceso de mínima SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"., respetuosamente me permito informar a mi General que, dentro del plazo establecido para la subsanación de los documentos solicitados para la evaluación jurídica final, la cual se contextualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL PROCESO	PN MEVAL SA MC 001 2026
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

NUMERO	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Empresa EQUIPARO SAS con NIT. 890.940.618-3	X		1.1.14. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, toda vez que la representante legal es una mujer

2672172968

2	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT -S.A.S. CON NIT 900214321-3		X	1.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES es extemporáneo (10-11-2025). 1.1.14. **EMPRENDIMIENTOS** Y EMPRESAS DEMUJERES se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, toda vez el 80% de las acciones corresponden a mujeres
3	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S Nit: 901.157.240 - 4		X	**FALTA:** 1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - 1.1.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. 1.1.12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD 1.1.13. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. 1.1.14. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, toda vez que la representante legal es una mujer
4	ALEXIS RIOS MAZO CEDULA DE CIUDADANIA 1020425166		X	**FALTA:** 1.1.10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (AÑO 2023. 1.1.14. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, toda vez que cuenta con mujeres en su empresa.

CONCLUSIÒN:

INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT -S.A.S. identificada con NIT 900214321-3 respecto al REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES reportados acorte 31/12/2024, NO cumple a totalidad con respecto al formulario numero 1.10 del pliego definitivo. Dándole así aplicabilidad al capítulo 2 CAUSALES DE RECHAZO

2672172968

Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO, del Numeral 12 el cual reza lo siguiente: El proponente que, dentro del término previsto solicitado por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad de acuerdo a la Ley 1882 del 2018 en su artículo 5. también se le aplica el numeral 25 Cuando el oferente no aclare, o no entregue la información requerida en los términos establecidos por la entidad.

SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S identificada con NIT901157240-4 respecto a la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA formulario número 1.1.1- el cual no la hizo llegar en el tiempo establecido por la norma. Tampoco presento el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN formulario número -1.1.9, al igual el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD con respecto al formulario número 1.1.12, y por último el CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES formulario número 1.1.13 por tal motivo se le da aplicabilidad al capítulo 2 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO, del Numeral 12 el cual reza lo siguiente: El proponente que, dentro del término previsto solicitado por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad de acuerdo a la Ley 1882 del 2018 en su artículo 5. También se le aplica el Numeral 25. Cuando el oferente no aclare, o no entregue la información requerida en los términos establecidos por la entidad.

ALEXIS RIOS MAZO CEDULA DE CIUDADANIA identificada con NIT 1020425166. respecto al REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES reportados a corte 31/12/2022, NO cumple a totalidad con los indicadores solicitados, se resalta que el RUP presentado es del 2023, aunado a ello, 13 por tal motivo se le da aplicabilidad al capítulo 2 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO, del Numeral 12 el cual reza lo siguiente: El proponente que, dentro del término previsto solicitado por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad de acuerdo a la Ley 1882 del 2018 en su artículo 5. También se le aplica el Numeral 25. Cuando el oferente no aclare, o no entregue la información requerida en los términos establecidos por la entidad.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Jimenez Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Integrante Fuerza Disponible
Cédula: 1003003874
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: juan.jimenez3636@correo.policia.gov.co
31/03/2026 5:13:47 p. m.

Anexo: no

Carrera 61 48-104
Teléfono: 2931131
meval.fucot@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2672172968